

CRONICA PARLAMENTARIA

(Septiembre-Diciembre 1991)

NICOLAS PEREZ-SERRANO JAUREGUI

Doctor en Derecho
Letrado de las Cortes Generales

I. INTRODUCCION

Transcurrido otro cuatrimestre de la presente Legislatura (en esa ocasión el que cierra el año, septiembre-diciembre de 1991), volvemos desde estas páginas de la *Revista de Derecho Constitucional* a ocuparnos de la vida parlamentaria, y para ello abordamos como siempre los hitos más importantes de la crónica de ese período. Comenzamos como es norma con los debates, que se iniciaron en el mes de septiembre con el celebrado en torno a las conversaciones desarrolladas con los interlocutores sociales para tratar de firmar un Pacto Social, y con el que tuvo como cuestión de fondo la discusión relativa a las conclusiones de la que ha venido en llamarse «Comisión Abril» (Comisión de Análisis y Evaluación del Sistema Sanitario); a ellos siguió otro en el mes de noviembre acerca de la política general del Gobierno en relación con la droga, y más tarde, ya en diciembre, se celebraría el que tuvo como objeto la comparecencia del Gobierno para informar al Pleno del Congreso acerca de la denominada Cumbre del Consejo Europeo de Maastricht. Luego relacionaremos los proyectos y proposiciones de ley que han iniciado o que han concluido sus trámites en nuestro Parlamento. Y, por último, haremos referencia a otros textos de interés que no pertenecen propiamente al procedimiento legislativo.

II. LOS DEBATES DEL PERIODO

1. *Conversaciones con los interlocutores sociales tendientes a la firma de un Pacto Social*

Casi nada más iniciarse el período de sesiones (el 17 de septiembre, *Diario de Sesiones del Congreso*, núm. 131, correspondiente a esa fecha), se desarrolló este primer debate en la Cámara Baja. Comparecía el Gobierno ante el Pleno a solicitud de 74 diputados del principal Grupo de la oposición, el Popular, para informar a la Cámara acerca de la evolución de las conversaciones mantenidas con dichos interlocutores a fin de lograr un Pacto Social y las consecuencias que pudieran derivarse de las mismas para el conjunto de la economía nacional.

Tomó la palabra, en primer término, el ministro de Economía y Hacienda en nombre del Gabinete, y expuso, como primera parte de su información, cuáles habían sido las fechas y contenidos mínimos de las mismas, así como la negativa —básicamente procedente de los sindicatos— de continuar las negociaciones al no aceptarse las propuestas de éstos. Más tarde, y con mayor extensión, dedicó sus palabras a precisar las expectativas que se abren para nuestra economía de cara a los retos del 93.

Estima el señor Solchaga que nuestra economía continúa, desde el punto de vista del Gobierno, teniendo como objetivo primordial la consecución del nivel medio de bienestar europeo en el horizonte temporal más inmediato posible, lo cual requiere consolidar nuestra situación en la Europa comunitaria del mercado interior y de la Unión Económica y Monetaria. Ello no será posible si no seguimos adelante en el proceso de convergencia macroeconómica que asegure dicha consolidación, si no profundizamos en la flexibilización de nuestro aparato productivo y si no aceleramos la adaptación de los comportamientos de los agentes económicos y sociales a las actitudes que ya se dan en otros países comunitarios. El rechazo del intento de negociación obliga a reconsiderar todos estos objetivos a una nueva luz.

El Gobierno sigue atribuyendo una importancia trascendental a la evolución de las rentas, hasta el punto de que en el Consejo Económico y Social, que se constituirá el próximo 20 de octubre, puede ser este tema objeto de discusión, ya que el fracaso anterior del intento de negociación en manera alguna implica que el ejecutivo cambie su talante en el diálogo social. El Gobierno apela y confía en que, en las negociaciones libres que habrán de hacerse entre empresarios y trabajadores, se traten de determinar salarios y política de beneficios, de manera que no haya una reducción en el empleo como consecuencia de un desajuste de la evolución de las rentas.

Tres son, con independencia de la política de rentas, los instrumentos a disposición de una política económica sobre la que el Gobierno tiene que pronunciarse hoy. En primer lugar, la política monetaria; en segundo, la política fiscal, y en tercero, las políticas microeconómicas de reforma de mercados y, en general, de reformas de instituciones. Sobre el primero, debe reiterarse su convicción de que, en la medida que la tasa de inflación en España fuera disminuyendo, seríamos capaces de asistir a una cierta transición en el énfasis de la política monetaria, que significaba de hecho que ésta podría ser menos restrictiva y podríamos asistir a una muy necesaria reducción de los tipos de interés. En esta línea, en los últimos tiempos hemos asistido a una caída de los tipos de interés en España, que está entre dos y tres puntos en los diversos niveles. No obstante, hay que reconocer que éstos siguen siendo altos. Esboza su convicción de que seguirán bajando en los próximos meses.

Y si se controla la inflación podrán aún reducirse más, y ello, con los demás elementos ya señalados, puede recuperar la inversión y la actividad.

Por lo que se refiere a la política fiscal, se remite a la próxima discusión presupuestaria y pasa a relatar los cuatro tipos de reformas estructurales deseables a su juicio:

En primer lugar, las medidas de liberalización económica frente al exterior; segundo, las medidas de desregulación económica interna; tercero, las medidas de reforma de los mercados, y cuarto, las medidas de fomento de la competencia.

En cuanto a las medidas de reforma del mercado de trabajo y los incentivos fiscales a algunos tipos de inversión, el Gobierno reitera lo que ya ha venido exponiendo al ofrecer el Pacto Social de Progreso, siendo propósito del Gobierno en el tema concreto de las modalidades de contratación convocar a los interlocutores sociales para hacerles una propuesta de flexibilización que pasa por una reducción drástica en el número de modalidades hoy existentes, la salvación del contrato laboral de fomento de empleo y la eliminación o sustitución de las ordenanzas laborales actualmente vigentes en número cercano a las 150, por ser una legislación que nace de unas consideraciones del mercado de trabajo y del funcionamiento de la economía impropia de la época actual de economía abierta a la competencia. También llamará el Gobierno a los interlocutores sociales para discutir la filosofía y los efectos de nuestro sistema de protección del desempleo y de la formación profesional, considerando que el objetivo mínimo e irrenunciable debe ser el reforzamiento de las medidas de formación profesional y la paralela adopción de mecanismos estrictos de control en la percepción de los subsidios de desempleo. Acaba esta comparecencia del ejecutivo mostrando su confianza en la capacidad de adaptación del sistema económico español.

Intervinieron acto seguido los representantes de los diversos Grupos parlamentarios. El portavoz popular hizo especial hincapié en algunos aspectos concretos: de una parte, el fracaso de las conversaciones; de otra, el incumplimiento de los objetivos que propiciaron la disolución parlamentaria anticipada, pues no se ha ganado en eficacia ni en competitividad frente al reto europeo; en tercer lugar, la inexistencia de un auténtico proyecto político; en cuarto término, la conveniencia de un definitivo abandono de la por el señor Aznar denominada política de parcheo; además, subraya igualmente otros extremos: la búsqueda de chivos expiatorios para cargar con las culpas de los fracasos gubernamentales; la excesiva aplicación de la política monetaria como panacea económica; el descenso de la creación de empleo; el excesivo gasto, que, además, no está bien controlado; escaso o nulo aumento de eficacia en los servicios y Administraciones Públicas; la duda acerca de la aplicación real de las medidas propuestas por el ejecutivo y el exceso de arrogancia al no aceptar propuestas alternativas provenientes de grupos de la oposición.

En parecidos extremos de preocupación se manifestaron los portavoces que usaron la palabra a continuación: Minoría Catalana puso especial énfasis en la necesaria competitividad, en la imposibilidad de que el Parlamento supla el inexistente diálogo entre los interlocutores sociales, en el estímulo al ahorro y la inversión en sectores productivos y en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Izquierda Unida subrayó la contradicción existente entre la política económica neoliberal y la unión política basada en la cohesión social. CDS lamenta especialmente la ausencia del amplio consenso o pacto social para la aplicación de medidas encaminadas a facilitar la incorporación de España al mercado único europeo. Y en ello coinciden también las palabras de los representantes del Grupo Vasco (con palabras específicas dedicadas a la política industrial de eficiencia de las infraestructuras) y del Grupo Mixto.

2. Conclusiones de la Comisión de Análisis y Evaluación del Sistema Sanitario

El denominado «Informe Abril» fue objeto de debate en la sesión plenaria del Congreso de fecha 26 de septiembre. La exposición inicial corrió a cargo del ministro del ramo, señor García Valverde.

Subrayó el ministro varios aspectos relevantes:

«Nuestro país está hoy situado en los niveles medios, tanto en la extensión como en la calidad de las prestaciones sanitarias. Nuestros sistemas sanitarios padecen graves desequilibrios. La capacidad cien-

tífica y profesional del colectivo asistencial está fuera de toda duda, pero sabemos que el usuario reclama mejores condiciones de acceso, utilización y trato.

Tenemos una sanidad pública aparentemente barata desde el punto de vista del bolsillo individual, pero, en realidad, cara para el conjunto de la sociedad. Siendo un sistema sanitario que está financiado por todos los contribuyentes, estamos en pleno derecho para exigir y reclamar como usuarios de cualquier servicio público; sin embargo, gastamos mucho más que otros en curar las enfermedades e invertimos mucho menos en evitarlas y prevenirlas.»

La Comisión de Análisis y Evaluación del Sistema Nacional de Salud, creada en junio de 1990, dando cumplimiento a un acuerdo del Pleno, ha culminado su trabajo, presentando a finales de julio último sus recomendaciones, que fueron remitidas al Parlamento, y ayer mismo objeto de debate en Comisión. Ha sido una buena iniciativa, ya que se trata de un buen método de trabajo en los temas complejos de política pública, método utilizado con frecuencia en otros países. El trabajo ha permitido contar con evidencias, hechos y testimonios en los que basar posteriormente las decisiones políticas. Se han movilizado para ello recursos intelectuales y humanos, que han permitido aportar una valiosa cantidad de material para la reflexión sobre la realidad sanitaria de este país. Aclara en todo caso que el Ministerio de Sanidad y Consumo se ha limitado a poner los medios precisos para que la Comisión llevase a cabo su misión, pero las opiniones de ésta en absoluto definen la política del Gobierno en materia sanitaria. El trabajo de la Comisión ha posibilitado que nuestro país se una al debate que se está dando en prácticamente todos los países desarrollados sobre el futuro y la organización de su servicio sanitario.

Reconoce el Gobierno que algunas de las recomendaciones de la Comisión tienen amplio consenso, mientras que otras propuestas de la misma son fuertemente contestadas.

También se refiere el ministro a la Ley General de Sanidad, aprobada a propuesta del Gobierno socialista, que posibilita la realización del presente debate y que establecía principios inspiradores del sistema tan importantes como los de universalidad, equidad, financiación y gestión pública y atención integral a la salud, principios que constituyen un logro de la política sanitaria socialista, teniendo como meta cualquier medida de reforma o mejora de la sanidad pública la profundización en tales principios. Aclara que el Gobierno ha decidido presentar a la Cámara un proyecto de programas con un doble hilo conductor: en primer lugar, su compromiso por mejorar y mo-

dernizar el sistema sanitario público, de modo que éste ofrezca a todos los españoles, sin distinción de residencia y situación económica, unos servicios sanitarios de calidad y accesibles, y en segundo lugar, impulsa una decidida política de promoción y proyección de la salud de los españoles a través de un conjunto de acciones cuyo objetivo primordial será luchar contra las desigualdades y fomentar activamente tanto estilos de vida como un medio ambiente saludable.

Destaca como problemas más importantes los relativos al insuficiente desarrollo de una política de salud pública, la existencia de algunas desigualdades, la insatisfacción de los usuarios de los servicios sanitarios públicos y la desmotivación de los profesionales sanitarios, así como el control de los gastos, el crecimiento y a la modificación de la demanda de servicios, los problemas organizativos o de gestión de los servicios públicos y el déficit de información y evaluación que tiene el propio Servicio Nacional de Salud.

Y entre las posibles medidas para paliarlas resalta la actividad normativa y fijación de recomendaciones técnicas en relación con la salud pública, la necesidad de consolidar el sistema de información sobre el estado de salud de nuestro país, impulsar la coordinación con las comunidades autónomas respecto a planes de salud pública, el apoyo y la cobertura al programa de ciudades saludables, cuyo objetivo es promover un medio ambiente urbano saludable, y trasladar las ideas de la salud pública a la práctica de los ayuntamientos.

Termina el señor ministro asegurando que el Gobierno hará lo necesario para mejorar el sistema nacional de salud, para lo que hace falta un acuerdo social amplio entre los ciudadanos representados en esta Cámara, los agentes sociales, los profesionales del sector y todos aquellos con cuyo concurso será posible crear una nueva cultura de la salud y un sistema nacional más eficaz. El representante del Grupo Popular señala que puede extraer como conclusión la existencia de una fuerte confusión y, como hilo conductor y punto de salida, que la sanidad está enferma y necesita una inmediata reforma. Esta misma es una de las conclusiones de la Comisión y un punto de partida para comenzar a analizar nuestro sistema sanitario.

Añade que el señor ministro ha eludido lo que ha provocado mayor reacción social porque electoralmente no le convenga o no lo quiera. Tenemos así un debate mal encauzado, crispado socialmente y con falta de respeto a la Cámara. A ello debe añadirse el *boicot* del Grupo Socialista a los grupos de la oposición, no entregando el informe completo de los trabajos de la Comisión Abril. Acerca del contenido de este informe, el Grupo Popular tiene que mostrar su desacuerdo con el mismo, y no tanto por su contenido, que reconoce que tiene aspectos muy positivos, sino por entender que para

decir eso no era necesario el coste de la Comisión, que de la forma en que se constituyó, no la consideraron independiente, sino una comisión gubernamental, como así se ha demostrado.

Se alegra de oír al señor ministro que ahora va a favorecer la libre elección de médico, que ya está reconocida en el artículo 14 de la Ley de Sanidad del año 1986.

Igualmente están conformes con la potenciación de la atención primaria a que hacía referencia el señor ministro, pero sucede que éste ha venido a decir lo mismo de siempre sobre los centros de salud, cuando la realidad es que la mayoría de éstos ni siquiera cumplen los objetivos previstos en la ley.

Respecto a los profesionales de la sanidad, recuerda que una de las denuncias permanentes del Grupo Popular en la Cámara es que aquéllos no están suficientemente motivados. Sin embargo, el señor ministro no ha hecho referencia a un problema importante como es la relación jurídica actual de los profesionales de la sanidad, cuestión que cree le va a dar al señor ministro bastantes quebraderos de cabeza. Concreta que se trata exactamente de la modificación de la relación jurídica de los profesionales de cara a una reforma del carácter público de Insalud, cuestión que ya ha salido a la luz pública y que podría llegar a convertirse en una sociedad estatal.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor Hinojosa considera el trabajo globalmente bueno y positivo, dando lugar a un documento polémico y valiente. Sin embargo, tiene que mostrar su insatisfacción por la forma en que se ha presentado ese documento y cómo se ha iniciado el debate, que ha tenido lugar fuera de la Cámara antes que en ella.

Analiza a continuación las dos grandes partes que integran el informe, y que se refieren a una descripción del sistema y a las soluciones a los problemas que describe, por lo demás conocidos por todos, y con alguna de cuyas soluciones muestra su acuerdo.

El representante del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya señala que en los primeros días de septiembre, ante la evidencia de que el «Informe Abril» no lo apadrinaba nadie, de que el propio Ministerio le quemaba entre las manos, se hurtaba una vez más el debate al Parlamento, al menos se enmarañaba dicho debate. Desea dejar constancia, en primer lugar, de la responsabilidad directa del Ministerio de Sanidad en el nombramiento del señor Abril como presidente de la Comisión, así como en el de los nueve miembros que la componen, siete de los cuales están vinculados a la sanidad privada. Que el Ministerio no sepa en este momento qué hacer con el informe, que ha tenido la rara virtud de concitar la unanimidad social en su contra, lo considera comprensible, pero igualmente el informe jamás hubiera

afirmado lo que dice si la composición de los expertos no hubiera sido la que es.

Añade que, desde el punto de vista de Izquierda Unida, el informe es políticamente impresentable y sanitariamente inútil. Izquierda Unida está de acuerdo en que la sanidad española necesita mejoras urgentes, pero mejoras que van justamente en la dirección contraria a la que plantea el «Informe Abril». El sistema sanitario tiene problemas, pero el diagnóstico de éstos nada tiene que ver con el diagnóstico realizado por el señor ministro de Sanidad.

El señor Revilla Rodríguez, en nombre del CDS, manifiesta que el «Informe Abril» no debe ser vinculante para nadie, limitándose a verificar y comprobar algunas de las contradicciones que nuestro sistema de salud tiene, facilitando algunas líneas de reflexión, de estudio para muchos de esos problemas, y alimentando el debate para alcanzar soluciones lo más consensuadas posibles. El informe debe ayudar a que, a partir de ahora, las cosas no sean igual porque disponen de un conjunto de conceptos a los que atenerse y sobre todo de una información que no puede eludir ni ignorar.

El señor Olabarriá, en nombre del Grupo Vasco (PNV), felicita al señor ministro por el coraje demostrado para afrontar la reforma de un sistema sanitario obsoleto, burocratizado y gigantesco, inadecuado e inoperante en su funcionamiento y que provoca tanto descontento ciudadano. Se habla de que el sistema de protección sanitario del Estado español, y es cierto, es un sistema de protección universal, en cuanto abarca el 98 por 100 de la población, pero es también seguro que ese 98 por 100 manifiesta inequívocamente su descontento con el funcionamiento del mismo. Tiene que mostrar, por tanto, su apoyo conceptual a todas las posiciones del señor ministro y a todos los fundamentos del informe, al diagnóstico y a las propuestas de resolución, prácticamente sin excepción, aunque con algunas matizaciones.

Por último, el portavoz del Grupo Socialista alude a la situación de la sanidad en 1983, cuando accedió al Gobierno el Partido Socialista, así como al proceso constante seguido desde entonces para hacer frente no sólo a los problemas que aquella tenía, sino también a su ampliación y perfeccionamiento. Reconoce, no obstante, que es preciso seguir adoptando medidas para la mejora del sistema. Expresa la satisfacción del Grupo Socialista por la actualidad del discurso del ministro y, por su claridad, reconociendo que el señor ministro se ha impuesto una tarea muy difícil, como es el cambio y la mejora de la gestión, donde realmente hay que poner el énfasis.

3. *Política general del Gobierno en relación con la droga*

Fue también el ministro García Valverde quien tomó la palabra en el Congreso el 26 de noviembre para exponer dicha política, tras lo cual, y siguiendo el esquema habitual, intervendrían los portavoces de los diferentes Grupos parlamentarios.

A juicio de aquél, las drogas son causa del sufrimiento y de la destrucción de jóvenes y de sus familias, de la aparición del miedo y la inseguridad en amplios sectores sociales, y, además, al hilo de estos problemas, pueden emerger fenómenos que, como el racismo y la xenofobia, deben combatir desde el Gobierno, desde las diferentes fuerzas políticas, desde las instituciones y desde toda la sociedad, porque pueden poner en peligro e incluso destruir la convivencia democrática.

Explica a continuación todas las medidas que, desde el Plan Nacional sobre Drogas, han sido puestas en marcha y las que lo serán en los próximos meses. Alude asimismo al informe elaborado por la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de la Droga, y cuyo informe fue presentado el pasado 20 de junio.

Señala el ejecutivo que dicho informe ha sido estudiado, junto con las Comunidades Autónomas, con responsables de municipios especialmente afectados por el tráfico y la adicción a las drogas, con la Federación de Municipios y Provincias y con los representantes de organizaciones no gubernamentales de ámbito estatal. Tratan con ello de lograr que el consenso que hizo posible la aprobación del informe se dé también fuera de la Cámara. Pero todo ello sería incompleto, inútil, si no fueran capaces de perseguir y tipificar como delito gravísimo el tráfico de drogas. Consecuentemente, y cumpliendo por lo demás los compromisos derivados de la Convención de Viena, ratificada por España, el nuevo Código Penal culminará la normativa penal para la persecución del tráfico ilícito de drogas. Anticipa que la persecución del consumo público de drogas afectará también a los responsables de los locales donde se produzca de forma manifiesta y simultáneamente tratarán de desincentivar el consumo mediante medidas de prevención. Menciona también el número de personas que actualmente están en fase de tratamiento, hacia las que se va a ampliar la oferta de servicios asistenciales móviles. Finaliza señalando que es un problema que no es sólo policial y sanitario, sino que es un problema para la seguridad y la convivencia en libertad.

Como portavoces intervinieron, en primer término, los del Grupo Mixto, haciendo especial hincapié en el uso indebido que se hace del sistema finan-

ciero, en la necesidad de que la juventud cambie su tendencia a considerar que es progresista el consumo de drogas, en la marginación social que envuelve el problema, en la conveniencia de buscar fórmulas reales de reinserción de estos enfermos y delincuentes, a la evolución creciente del número de muertes que se producen por dicho consumo y a los nuevos protagonismos sociales ocurridos en este sector y procedentes de patriarcas de pueblos como el gitano o de patrullas vecinales.

El señor Revilla, en nombre del Grupo del CDS, manifiesta que es muy difícil no estar de acuerdo en líneas generales con lo expuesto por el señor ministro, y que constituye un conjunto de ideas ya tratadas e incluidas en el informe que elaboró la Comisión Mixta. Si se trata de estimular a los grupos de la Cámara para mantener el consenso alcanzado en la elaboración del citado informe, el CDS está de acuerdo con ello, pero desearía que el Gobierno mostrase mayor coraje en este asunto. Por último, alude a la necesidad de endurecer el tratamiento de los narcotraficantes e insiste en la importancia de las tareas de prevención como cimientos sobre los que tienen que intentar modificar los hábitos sociales.

El representante del Grupo Izquierda Unida muestra su coincidencia con el señor ministro acerca de la necesidad de dejar a un lado intereses partidistas porque sólo desde la solidaridad pueden enfrentarse a un asunto que requiere propuestas y soluciones globales, a un asunto complejo, diverso, interdisciplinar, que no admite soluciones improvisadas ni efectistas. Recuerda, por último, algunas cuestiones planteadas en el debate del pasado 20 de junio y termina considerando necesario coordinar todas las acciones legales y policiales bajo el mando del fiscal especial para asuntos relacionados con la droga, dotándole de los medios y de las infraestructuras necesarias para que su función sea eficaz.

El señor Roca toma la palabra en nombre del Grupo Catalán y se felicita por la oportunidad del debate en un momento en que el problema de la droga representa una gran preocupación en el país. Considera, sin embargo, que deben aproximarse al debate con cierta humildad, reconociendo que los mecanismos que hasta la fecha han venido arbitrándose han dado resultados, pero no los suficientes. Deben aproximarse al debate sin protagonismos y desde un punto de coincidencia importante, e igualmente con optimismo, especialmente dirigido a la población afectada por la droga, haciéndola ver que hay soluciones. Pero todo ello requiere de una propuesta en la que cree que todos pueden coincidir, comprendiendo que, o hay un esfuerzo coordinado de todas las Administraciones, incluso del conjunto de la sociedad, o no se podrán brindar soluciones eficaces al problema. En esta línea tienen mucho que decir tanto los sindicatos como las asociaciones vecinales, ayuntamientos

y Comunidades Autónomas, lanzando todos un mensaje de corresponsabilización para que la sociedad observe que las Administraciones Públicas tienen un protagonismo estimulante y diligente muy importante, como les corresponde, pero es la propia sociedad quien debe tener también un papel protagonista.

El señor Aznar López, en representación del Grupo Popular, piensa que si realmente están de acuerdo en que se hallan ante uno de los principales problemas de la sociedad española, no es el momento de hablar con ningún tipo de miedo. Este debate se celebra a instancias de su Grupo Parlamentario porque cree que estamos ante uno de los más graves problemas que padece la sociedad española, que más le preocupan y angustian. Es cierto que no se trata de un problema nuevo, aunque también lo es que en los últimos años ha adquirido sus dimensiones más alarmantes. Añade el señor Aznar que, oyendo al ministro de Sanidad, llega uno a la conclusión de que, después de nueve años de Gobierno socialista, nadie es responsable de nada, ni en esta Cámara ni ante la sociedad; nadie tiene que decir absolutamente nada. Si lo que se busca es cerrar una situación como la actual, sobre la base de un falso consenso, adelante, que su Grupo no va a estar en ello. Si se trata, en cambio, de aplicar con rigor medidas concretas, están dispuestos a estudiarlas. Los ciudadanos reclaman no grandes declaraciones retóricas, sino prioridad en la Administración, medidas y soluciones eficaces. También añade que ante un asunto que incumbe a toda la sociedad, parecería lógico que fuese el presidente del Gobierno, responsable del conjunto de la política de su Gabinete, el que informase a la Cámara, como el Grupo Popular había solicitado, pero, una vez más, no han podido contar con su presencia. Se ha optado por la respuesta del ministro de Sanidad, una respuesta pertinente desde el punto de vista gubernamental, pero, a su juicio, incompleta.

Termina el señor Aznar afirmando que a estas alturas no caben ya más que medidas eficaces, por lo que pide que no se llame a su Grupo para un consenso que sólo sirva para salir del paso. Si muestran su disposición, en cambio, para estudiar acciones concretas dirigidas a mejorar la situación de los ciudadanos españoles.

Intervino, por último, el portavoz del Grupo mayoritario, que recuerda que el primer consenso que se forma en este campo es a iniciativa del presidente del Gobierno tras el debate de su investidura, y que con motivo del mismo se constituyó la Comisión Mixta Congreso-Senado para un trabajo en común en la materia. Precisamente todas las instituciones parlamentarias decidieron reservar una comisión especial para este tipo de temas, a fin de evitar que sea la visión partidista o electoralista, demagógica, populista o pseudoprogresista la que les inspirase en una tarea de esta relevancia. Esta

es la legislatura en la que más se ha debatido sobre el problema que les ocupa debido al consenso inicial ofrecido por el presidente del Gobierno y aceptado por el líder de la oposición.

Muestra seguidamente su coincidencia con el señor Roca sobre la necesidad de que este debate constituya un mensaje de esperanza para los ciudadanos, a la vez que de desesperanza para los narcotraficantes. Pregunta si cuesta mucho trabajo, para ser eficaces, esperar unos meses y realizar esa discusión seria, existiendo entre tanto un gran mecanismo de respuesta a través de una importante colaboración entre el poder judicial y la policía, con resultados evidentes hasta la fecha.

Finaliza aludiendo a la necesidad de colaboración por parte de todos para afrontar eficazmente el problema, si bien reconoce que no tiene claro qué se entiende por consenso político en nuestro país, porque el consenso tiene que fundamentarse en la seguridad y en la lealtad comunes, ya que el consenso como instrumento que se rompe todas las semanas no garantiza ni la lealtad ni la seguridad.

4. *Cumbre del Consejo Europeo de Maastricht*

Este cuarto —y último de los que vamos a reseñar— debate tuvo como escenario la sesión que el Pleno del Congreso dedicó a esta cuestión el día 17 de diciembre. Expuso en primer lugar su opinión el señor González Márquez acerca de la Cumbre, señalando que, desde el punto de vista europeo, juzga satisfactorios los resultados de la Cumbre de Maastricht, y desde el punto de vista español, esos resultados son coherentes con lo que se había esperado. Se ha llegado a una situación irreversible en el proceso de construcción de la unión europea, reforzando además la coherencia internacional de la Comunidad y también su coherencia externa. España ha participado activa y plenamente en ese proceso, contribuyendo de manera decisiva a la configuración del mismo. Los compromisos que se asumen ahora pasan de ser compromisos de cooperación política en la dimensión exterior de la Comunidad para constituirse en compromisos que crean vínculos jurídicos y, por tanto, obligaciones para los Estados.

En cuanto al Tratado sobre la Unión Europea, está constituido por las disposiciones comunes y por tres pilares de la Unión, que son la Comunidad Europea, la política exterior y de seguridad común y la cooperación en el campo de la justicia y los asuntos de interior. La Unión se configura con una lógica federal, aunque en el texto del Tratado no figura ese término. En estas disposiciones quedan definidos como objetivos la cohesión económica

y social, la creación de un espacio sin fronteras y la unión económica y monetaria, que incluye en su última fase una moneda única, todo ello dentro del respeto a las identidades nacionales y con la aplicación del principio de subsidiariedad.

Añade el señor presidente del Gobierno que en política social hubieran deseado llegar a unos acuerdos entre los doce, pero ante la oposición frontal del Reino Unido se ha buscado una fórmula complicada y sin duda difícil de aplicar jurídicamente. Destaca que el aspecto de la cuestión económica y social constituía una especial preocupación para la delegación española, y que si esta cuestión fuera el parámetro para medir el resultado de la Cumbre de Maastricht, tendría que decir que nuestra delegación ha obtenido lo que ha planteado prácticamente en su totalidad.

En relación con el riesgo de que España pudiera pasar a ser contribuyente neto, teniendo una renta por debajo de la media comunitaria, está perfectamente amarradas, desde el punto de vista jurídico, las garantías para que eso no suceda, garantizando que España será durante el tiempo que dure su condición de país menos próspero, en términos relativos de la media comunitaria, un perceptor neto de fondos comunitarios. La moneda única existirá antes del año 2000, creándose un mecanismo con una garantía doble, de paso a la tercera fase, con el tema clave de reparto en la participación del capital del Banco Central Europeo, donde se tiene en cuenta la población y la participación en el producto interior bruto comunitario. Precisamente el paso a la tercera fase se establece sin posibilidad de veto, con una exclusión, como en otras materias, para Gran Bretaña, que no ha aceptado dicho paso automático.

Se refiere después al esfuerzo realizado en materia de nuevas competencias comunitarias que figuran en el texto del Tratado y donde también se han respetado las exigencias españolas, así como a las disposiciones institucionales por las que se crea la figura del Mediador o Defensor del Pueblo y donde se ha pretendido, en general, mantener el esquema y la composición de las instituciones en la situación actual.

Analiza a continuación, de manera breve, los otros dos grandes pilares, como son el de la política exterior y de seguridad común y el de la cooperación en materias judiciales y de interior, para terminar resaltando que la participación de España puede calificarse como activa, constructiva y, desde luego, coherente con las decisiones de este Parlamento.

En el turno de portavoces, hace uso de la palabra en primer lugar el señor Aznar en nombre del Grupo Popular. Subraya como positivo el hecho de que, en un paisaje general complicado, la Comunidad avance hacia una unión más perfecta. Como el Grupo Popular ha defendido siempre el progreso hacia

una unión más perfecta, las consecuencias del último Consejo Europeo las juzga positivas.

En cuanto al punto de vista político, la pieza capital es la que representa la Unión Económica y Monetaria y que desemboca en la creación de una moneda única. Sin embargo, distingue tres cuestiones en este proceso, siendo la primera a qué nos obligamos; la segunda, las consecuencias de esas obligaciones, y la tercera, la coherencia interna a la que se ha hecho apelación y que tiene que ser demostrada plenamente ante esa Cámara. En primer lugar, nos obligamos a unas condiciones que tienen que empezar a darse desde ahora y que afectan a la inflación, al déficit presupuestario, a los tipos de interés y en relación al endeudamiento con el producto interior bruto de cada país, cumpliéndose en este momento una sola de dichas cuatro condiciones, que es la relativa al endeudamiento, sin que exista, en cambio, ni figure en las condiciones, ninguna obligación relativa al acercamiento en las tasas de empleo, en el nivel de renta o en la balanza por cuenta corriente, cuestiones en las que nuestro país tiene especiales dificultades y que tendrá que solucionar interiormente.

Añade el señor Aznar López que como se nos pide una adaptación, y es lógico, nosotros pedimos una ayuda para hacerla, la solidaridad comunitaria para que el tránsito en este proceso sea menos duro. Sin embargo, España había centrado, cree que equivocadamente, sus esfuerzos negociadores en la cohesión, que sin duda es importante, apostando todo nuestro esfuerzo a esa sola carta. En este momento, una cosa es lo que digan los propagandistas y otra lo que dicen los textos, que, desde su punto de vista, son bastante claros, constituyendo una declaración de intenciones protocolizada y vinculante, pero declaración de intenciones al fin y al cabo. Ahora procede negociar en los nuevos presupuestos comunitarios sin que existan otras garantías que aportar a esa negociación. En suma, es una declaración que no garantiza la solidaridad, sino una negociación a partir de este momento sobre unos problemas concretos, lo cual se habría dado en todo caso.

Se refiere, por último, a que el verdadero debate se plantea en este momento en los 25 puntos a que estamos de la media comunitaria en renta *per capita*, entre otras cosas porque el importante crecimiento económico conseguido en los años 1986-1989 fue despilfarrado inútilmente. Nuestros problemas son el tener la energía más cara de Europa, excepto Portugal; nuestra fiscalidad, nuestros costes de producción y distribución de nuestras empresas, así como un sector público deficitario, que ya cubren el 48 por 100 del producto interior bruto, problemas todos que tenemos que resolver para que nuestro país pueda crecer.

Interviene acto seguido el portavoz de Minoría Catalana, que se muestra

muy satisfecho con lo que ha ocurrido en Maastricht, porque ha sido un paso cualitativo muy importante para la construcción de Europa, posiblemente el paso más importante que se ha dado a lo largo de los enormes esfuerzos que desde hace años se vienen haciendo en la construcción europea. Es obvio que la vocación europeísta pedía más en algún punto concreto, como, por ejemplo, un mayor protagonismo para el Parlamento; pero el hecho cierto es que un reto importantísimo, que era avanzar en la construcción política de Europa, se ha conseguido, sin duda, con dificultades y con transacciones, pero que, en definitiva, pone de manifiesto una voluntad irreversible de avanzar en esa construcción política europea.

Termina el señor Roca manifestando que, en cierto modo, la cohesión económica y social es una voluntad de ayuda, una voluntad de reequilibrio; pero Europa, a la vez que ayuda, no espera, y en la medida en que no espera y deja en manos de los Estados miembros la gran responsabilidad de convertirse en más competitivos nuestro reto se multiplica y acrecienta, teniendo necesidad de acometer esos esfuerzos de competitividad con más urgencia y con mayor precisión, ya que de lo contrario las cosas pueden tender a complicarse.

El señor Sartorius habla en nombre de Izquierda Unida y muestra su satisfacción por el papel que este Parlamento ha desempeñado en esta cuestión. Sin embargo, no está tan satisfecho con el resultado de la Cumbre de Maastricht porque cree que se ha quedado corta respecto a la manifestación de voluntad que traslucían las posiciones de la mayoría de los Parlamentos europeos y de las fuerzas sociales. Ha sido un avance con cierta frustración relativa a las posiciones europeístas. En su opinión, se encuentra en el límite de lo asumible, no más allá.

El representante del Grupo del CDS manifiesta que en Maastricht se ha dado un paso, aunque modesto, en la construcción europea y la mejor defensa de los legítimos intereses nacionales en el seno de la nueva unión europea, como no podía ser de otro modo, ya que un fracaso o una ruptura en torno a la Cumbre hubiera podido acarrear extraordinarios problemas en un mapa político como el europeo, extraordinariamente preocupante. Anuncia que el CDS es favorable en principio a la ratificación del Tratado de la Unión, aunque, naturalmente, estudiarán con detenimiento el texto definitivo del Consejo de Europa y analizarán con detalle las previsiones financieras para los próximos cuatro años.

En nombre del Grupo Vasco (PNV), el señor Anasagasti Olabeaga manifiesta que el éxito inglés es la expresión pública de las lagunas del Tratado final, un mercado con poca alma europea. Lógicamente, su Grupo prefiere, como todos, una unión a doce en vez del resultado final de la Cumbre, con

una cláusula que ha permitido a Inglaterra, si así lo desea, eximirse del compromiso de la moneda única y no quedar incluida en la política social de la Comunidad Europea. Piensa que debería haber existido mayor presión hacia Gran Bretaña para que el resultado final de la Cumbre fuese más acorde con las necesidades del tiempo en que vivimos.

Reconoce de todas formas que el Tratado de la Unión Europea es de la reforma más importante y ambiciosa desde la creación de la Comunidad en el año 1957, aunque hayan quedado cortos y con el Parlamento Europeo como el gran derrotado de la Cumbre.

En relación con la cohesión económica y social, su Grupo valora positivamente lo conseguido, aun siendo parcial, ya que al menos pueden intentar paliar los equilibrios existentes.

Asimismo, suben a la tribuna de oradores diversos portavoces del Grupo Mixto y cierra el debate el representante del Grupo de la Mayoría, el cual afirma que Maastricht ha supuesto la decisión más importante para Europa después del Tratado de Roma, siendo la confirmación inequívoca de la voluntad de construir Europa en un camino sin retorno. Añade que las decisiones de Maastricht cambiarán el régimen político y económico de los europeos, ya que la moneda única o la unión política de defensa común, por poner dos ejemplos, son y serán cambios automáticamente transformadores, casi revolucionarios. La Europa surgida del nuevo Tratado será más solidaria, homogénea y cohesionada gracias fundamentalmente a la actitud de insistencia de España, puesto que los compromisos de cohesión social son un éxito de la política española con trascendencia exterior, como se ha reconocido incluso en el Parlamento Europeo en un reciente debate.

Por otra parte, la nueva Europa será más justa e integrada, respetando los derechos y libertades de los ciudadanos estableciendo sus políticas. Finalmente, será una Europa más legitimada desde el ejercicio democrático de sus funciones.

III. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

1. *Proyectos y proposiciones de ley cuya tramitación se ha iniciado*

A) *Proyectos de ley*

- 60. Servicio militar (Orgánica; Congreso, serie A, núm. 60, de 16 de septiembre).
- 61. Reforma urgente de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores (Congreso, serie A, núm. 61, de 21 de septiembre).

- 62. Mediación en seguros privados (Congreso, serie A, núm. 62, de 25 de septiembre).
- 63. Presupuestos Generales del Estado para 1992 (Congreso, serie A, núm. 63, de 1 de octubre).
- 64. Concesión de un crédito extraordinario por importe de 336.927.000 pesetas para financiar el déficit de la Compañía Transmediterránea, S. A., por la explotación del Servicio de Comunicaciones Marítimas de Interés Nacional correspondiente al ejercicio de 1989 (Congreso, serie A, número 64, de 4 de octubre).
- 65. Concesión de un crédito extraordinario por importe de 585.957.193 pesetas para completar el pago a la Compañía Transmediterránea, S. A., de las bonificaciones aplicadas en las tarifas de los pasajes marítimos, durante el año 1989, en beneficio de los ciudadanos españoles y de los residentes en Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares por los traslados a la Península y viceversa e interinsulares dentro de los respectivos archipiélagos (Congreso, serie A, núm. 65, de 4 de octubre).
- 66. Seguridad privada (Congreso, serie A, núm. 66, de 7 de octubre).
- 67. Contrato de agencia (Congreso, serie A, núm. 67, de 21 de octubre).
- 68. Adecuación de determinados conceptos impositivos a las Directivas y Reglamentos de las Comunidades Europeas (Congreso, serie A, núm. 68, de 19 de octubre).
- 69. Arrendamientos rústicos históricos (Congreso, serie A, núm. 69, de 15 de noviembre).
- 70. Por la que se autoriza la participación de España en la Sexta Reposición de Recursos del Fondo Africano de Desarrollo (Congreso, serie A, núm. 70, de 18 de noviembre).
- 71. Recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras (Congreso, serie A, núm. 71, de 26 de noviembre).
- 72. Por el que se establecen supuestos de contrabando en materia de exportación de material de defensa o material de doble uso (Orgánica; Congreso, serie A, núm. 72, de 29 de noviembre).
- 73. Concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.975.130.900 pesetas para atender el déficit de explotación de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) correspondiente al ejercicio de 1988 (Congreso, serie A, núm. 73, de 20 de diciembre).
- 74. Por el que se modifica la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, precisándose el régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria (Congreso, serie A, núm. 74, de 23 de diciembre).

- 75. Medidas urgentes para la progresiva adaptación del sector petrolero al marco comunitario (procedente del Real Decreto-Ley 4/1991, de 29 de noviembre) (Congreso, serie A, núm. 75, de 27 de diciembre).
- 76. Modificación de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual (Congreso, serie A, núm. 76, de 30 de diciembre).

B) *Proposiciones de ley*

- 96. Modificación del régimen de permisos concedidos por las Leyes 8/1980, del Estatuto de los Trabajadores, y 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, a los adoptantes de un menor de cinco años, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (Congreso, serie B, núm. 96, de 10 de septiembre).
- 97. Por la que se modifican los artículos 82, 85 y 86 del Código Civil, presentada por el Grupo Parlamentario del CDS (Congreso, serie B, número 97, de 16 de septiembre).
- 98. Modificación del capítulo II del título primero de la vigente Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo, presentada por el Grupo Parlamentario del CDS (Congreso, serie B, núm. 98, de 25 de septiembre).
- 99. Modificación de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del régimen del personal militar profesional, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, CDS y Vasco (PNV) y el diputado don Luis Mardones Sevilla (Grupo Mixto) (Congreso, serie B, número 99, de 7 de octubre).
- 100. Por la que se modifica el artículo 586 bis del Código Penal con objeto de despenalizar la imprudencia sin infracción de reglamentos, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Congreso, serie B, núm. 100, de 7 de octubre).
- 101. Bases de Protección de los Animales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Congreso, serie B, núm. 101, de 11 de octubre).
- 102. De los derechos que asisten a las víctimas de delitos violentos (Orgánica), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Congreso, serie B, núm. 102, de 4 de noviembre).
- 103. Por la que se modifica la Ley 15/1978, de 20 de febrero, sobre la zona económica exclusiva, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Congreso, serie B, núm. 103, de 18 de noviembre).
- 104. Espacios marinos del archipiélago canario, presentada por el Grupo

- Parlamentario Popular en el Congreso (Congreso, serie B, núm. 104, de 18 de noviembre).
- 105. Prevención, tratamiento y rehabilitación de la drogodependencia (Orgánica), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Congreso, serie B, núm. 105, de 25 de noviembre).
 - 106. Por la que pasan a denominarse Araba, Bizkaia y Gipuzkoa los Territorios Históricos en la actualidad denominados Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Congreso, serie B, núm. 106, de 29 de noviembre).

2. Textos definitivamente aprobados

— Si comenzamos con las leyes de carácter orgánico, un texto es el que debe ocupar nuestra atención. Nos referimos a la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del *Servicio Militar* (BOE del siguiente día 21), cuyo comentario debe ser breve por nuestra parte dado que ya en su día apuntamos algunos de sus rasgos fundamentales desde estas páginas, cuando nos referimos al debate que hubo en el Pleno del Congreso sobre el modelo de Fuerzas Armadas y su conexión con dicho servicio. Recoge la Ley varios aspectos esenciales: el modelo de recluta universal, y ello se complementa con un volumen creciente de soldados profesionales al servicio de la defensa nacional; de otra parte, la nomenclatura y el espíritu son notoriamente diferentes a regulaciones anteriores: no se habla ya de soldados, sino de «militares de reemplazo», a los cuales se les dota de una extensa tabla de derechos y libertades (aunque aún con limitaciones), lo cual, al considerarse núcleo esencial de la nueva regulación, hace que la Ley ostente dicho carácter de orgánica (en la Disposición final 5.^a se especifica cuáles son los artículos y disposiciones que son de rango ordinario). Son también dignos de mención otros extremos: la exclusión de la mujer de la obligatoriedad del servicio militar y la nueva duración de este servicio, que queda reducido a *nueve meses*. También se prevén revisiones de los planes de instrucción y de adiestramiento y de los criterios para la modernización de las partes y normas de vida en todos los acuartelamientos, buques y bases.

— Entre los textos ordinarios debemos mencionar de manera expresa los siguientes: *a*) la Ley 23/1991, de 15 de octubre (BOE del 17), que modifica la Ley 23/1986, de bases del régimen jurídico de las *Cámaras Agrarias*, y que viene a dar cumplimiento a lo afirmado por el Tribunal Constitucional en su sentencia de 18 de julio de 1989, la cual declaró la inconstitucionalidad parcial de dicha Ley de 1986 en dos aspectos relativos a la no posibilidad

de ciertas materias por vía reglamentaria (produciéndose así un fenómeno que podríamos bautizar de *re-legalización*) y a la no consideración de carácter básico de cuestiones reguladas en la Adicional segunda, que regula que será la Administración que sea competente en cada momento la que realice las atribuciones patrimoniales y la adscripción de los medios de las Cámaras que resulten extinguidas; *b*) la Ley 24/1991, de 21 de noviembre, por la que se autoriza la participación de España, como miembro fundador del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo; *c*) la Ley 25/1991, también de esa fecha (*BOE* frl. 26-XI-91), por la que se establece una nueva organización de las entidades de crédito de capital público estatal, destacando que las mismas van a poder competir con las demás entidades en igualdad de condiciones, así como la creación de la denominada «Corporación Bancaria de España, S. A.», que asumirá en su momento, mediante ampliación del capital social, la propiedad de las acciones que el Estado tiene en Cajapostal y Bancos de Crédito Agrícola, de Crédito Industrial, de Crédito Local, Hipotecario y Exterior de España; *ch*) la Ley 26/1991, de *contratos celebrados fuera de los establecimientos mercantiles*, cuya misión es incorporar al derecho interno español la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 85/577, que tiende a proteger a los consumidores ante contratos de dicha índole, en los que se podrá exigir la documentación que refleje el acuerdo y reconociéndose un derecho al consumidor a revocar en ciertos casos su consentimiento ya prestado; *d*) la Ley 29/1991, de 16 de diciembre (*BOE* del 17), de *adaptación de determinados conceptos impositivos* a Directivas y Reglamentos de las Comunidades Europeas, contiene cuatro títulos destinados a las siguientes materias: fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de acciones, con los principios básicos (que difieren sustancialmente de la regulación anterior, realizada por Ley 76/1980, de 26 de diciembre) de neutralidad y de práctica ausencia de intervención administrativa; distribución de beneficios entre sociedades matrices y filiales residentes en diferentes Estados miembros de la CEE, con la aplicación del criterio de exención de retención en origen de las cantidades que, como beneficios, remita la filial a su matriz; modificación del impuesto sobre transmisiones y actos jurídicos documentados y asimismo ciertas modificaciones del impuesto sobre el valor añadido en lo relativo a régimen aduanero de perfeccionamiento activo, importaciones temporales y depósitos aduaneros y zonas y depósitos francos; *e*) por último, la Ley 30/1991, de 20 de diciembre (*BOE* del 23), de modificación del Código Civil en materia de testamentos y en la cual se incluyen novedades como el ajuste del supuesto de testamento en intervalo lúcido al vigente tratamiento legal de la incapacidad, la previsión de identificación mediante documentos oficiales que no existían en el siglo pasado, la regulación del empleo de

medios mecánicos para la confección del testamento cerrado o la supresión como requisito general (con excepciones: cuando el testador no sabe leer o firmar) del concurso de testigos.

IV. OTROS TEXTOS

Entre los que han visto la luz en el período del que se ocupa la presente Crónica, destacaremos los que indicamos a continuación:

— El primero es el acuerdo de la Mesa del Congreso de 1 de octubre de 1991 (serie A, núm. 63.2, de esa fecha) por el que se aprueba, siguiendo pautas ya establecidas en ocasiones anteriores, el *calendario de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos*, y que en suma venía a fijar los siguientes datos y resoluciones:

Presentación, 30 de septiembre; publicación, 1 de octubre; solicitud de comparecencias, hasta el 7 de octubre; plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, hasta el 18 de octubre; plazo de presentación de enmiendas al articulado, hasta el 28 de octubre; celebración de comparecencias, del 14 al 18 de octubre; debate de totalidad, 29 y 30 de octubre; informe de la Ponencia, hasta el 8 de noviembre; dictamen de la Comisión, hasta el 15 de noviembre; aprobación por el Pleno del dictamen de la Comisión, del 19 al 22 de noviembre; aprobación definitiva por el Congreso, 27 de diciembre.

Además de ello, y para completar las previsiones reglamentarias, en ese mismo acuerdo se adoptaban las siguientes resoluciones:

Habilitar los días y horas precisos para la celebración de las sesiones de Ponencia y Comisión; establecer que en los dos últimos días de los plazos señalados para la formulación de las solicitudes de comparecencia y para la presentación de enmiendas esta presentación sólo podrá tener lugar ante el Registro de la Secretaría General y dentro del horario ordinario del mismo; requerir, como condición de admisión a trámite, que las enmiendas que se presenten indiquen necesariamente no sólo el crédito a que afecten dentro de cada sección, sino también el programa o programas en los que viene a incidir; así como, por último, poner en conocimiento de los señores diputados y de los Grupos Parlamentarios que en la biblioteca de la Cámara se encuentra a su disposición la documentación remitida por el Gobierno que aparece relacionada en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, Congreso de los Diputados, serie A, núm. 63.1, de 1 de octubre de 1991.

Como se ve, es un texto completo que agota todas las posibilidades, incluida la previsión de que el Senado introduzca modificaciones y que haya

que celebrar una última sesión de año para poder aprobar el proyecto de forma definitiva en la Cámara Baja.

— Un segundo texto breve que debemos dar cuenta en estas páginas se refiere a la reciente *Conferencia de Paz*, celebrada en Madrid, a la cual se refiere la siguiente declaración institucional, cuyo texto aparece recogido en la serie E del Congreso, núm. 174, correspondiente al día 30 de octubre de 1991: «El Congreso de los Diputados expresa su satisfacción por la apertura en Madrid de la Conferencia de Paz sobre Oriente Medio. Manifiesta su esperanza de que las conversaciones se desarrollen en un clima de diálogo y cooperación que haga posible sentar las bases para el establecimiento de una paz justa, global y duradera en Oriente Medio.»

— Por las fechas de las que estamos hablando se ha hecho llegar a las Cortes un texto que, aunque no propiamente parlamentario, sí merece un comentario por nuestra parte y elogioso al menos desde una perspectiva formal. El folleto, editado por el Servicio Central de Publicaciones del Ministerio de Relaciones con las Cortes, tiene el expresivo título de «Directrices sobre la forma y estructura de los anteproyectos de ley (Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de octubre de 1991)»; es una resolución respetuosa con la soberanía de las Cámaras (por varias veces en la presentación se confirma que estas directrices no pretenden traspasar el umbral de la potestad de las Cortes Generales), pero sin duda alguna acabará influyendo sobre la técnica legislativa de Congreso y Senado, sobre todo si se tiene en cuenta que, aunque algunas sean de discutible eficacia o de inspiración poco concorde con nuestra tradición histórica, contiene utilísimas reglas de buena técnica que deben redundar en una mayor seguridad jurídica y en una reducción de la conflictividad y de la litigiosidad entre los destinatarios de las normas.

CRITICA DE LIBROS